Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación se prevé el Anticipo del 15 % cuyas justificaciones son:

1- Es necesario para la compra de los materiales que serán utilizados para poder iniciar readecuación de las instalaciones.
2- Con el Anticipo se da lugar a que más empresas interesadas en concursar participen de la licitación, dada la flexibilidad que otorga la misma.
3- El anticipo favorecerá al oferente ganador, para el correcto cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
4- Por la magnitud del Trabajo y el plazo de ejecución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

**Abg. Carlos Becker**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**